

RAMO: GOBERNACIÓN.
No. OFICIO: 130
ASUNTO: DECRETO NÚMERO 130.

Aguascalientes, Ags., 12 de mayo de 2022

**C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 130

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, a los Municipios, sus entidades paraestatales, así como los Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos, a realizar un censo sobre las personas con discapacidad congénita y adquirida que actualmente forman parte de su plantilla de trabajadoras y trabajadores, con la finalidad de contar con estadísticas que permitan identificar el porcentaje de personal que integran dichas plantillas y se informe a esta Soberanía sobre los resultados.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, a los Municipios, sus entidades paraestatales, así como los Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos, a generar una política interna de inclusión laboral para personas con discapacidad, a fin de garantizar espacios laborales adecuados e inclusivos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Integración Social y Productiva de personas con discapacidad para el Estado de Aguascalientes

Decreto Número 130, Segundo Periodo Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, del Palacio Legislativo, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Lo que tenemos el honor de comunicar a Usted, para los efectos Constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 12 de mayo del año 2022.

ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA

MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO
DIPUTADA PRESIDENTA

JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO

NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA